

# Cómo caminar y utilizar bicicletas en una rotonda

## Peatones

- Utilice únicamente los cruces peatonales designados.
- Mire a la izquierda antes de ingresar al cruce peatonal para ver el tráfico que se aproxima.
- Espere a que haya un espacio en el tráfico y cruce.
- A la mitad del cruce encontrará una isla peatonal para detenerse si fuera necesario.
- Mire a la derecha antes de ingresar al cruce peatonal para ver el tráfico que se aproxima.
- Nunca cruce hacia una rotonda ni camine por el centro de la misma.
- Los peatones tienen el derecho de paso en los cruces peatonales, pero siempre tenga cuenta la presencia de vehículos.

## Bicicletas en caminos de uso compartido

- Utilice los caminos de uso compartido y cruces peatonales respetando las mismas reglas que aplican a los peatones.
- Usted podrá utilizar una bicicleta o caminar al lado de ella en un camino de uso compartido a menos que una ordenanza local no le permita hacerlo. Los ciclistas deben ceder el paso a los peatones.

## Bicicletas en la autopista

Los ciclistas experimentados pueden utilizar una rotonda siguiendo las mismas reglas generales que aplican a cualquier otro vehículo.

- Ingrese al carril de tráfico antes de que termine el carril destinado a bicicletas.
- Realice las señales correspondientes para el cambio de carril.
- Una vez que esté dentro de la rotonda, permanezca cerca del medio de carril para evitar que otros vehículos puedan pasarlo y aislarlo.
- Tenga cuidado con los vehículos que ingresan a la rotonda.
- Siempre es una buena idea mantenerse por lo menos a un metro del cordón o de vehículos estacionados.
- Siempre vaya en la misma dirección que el tráfico.
- Utilice colores brillantes durante el día para mejorar su visibilidad.
- Utilice elementos reflectores y luz trasera y delantera durante la noche.
- Siempre utilice casco.



[www.US41wisconsin.gov](http://www.US41wisconsin.gov)



(920) 492-4120

Línea Directa del Proyecto US 41

